

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE

Elaborado por:  
Aidee Sánchez Corredor  
Jefe Oficina de Control Interno

ABRIL-JUNIO DE 2017

## INFORME DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS – JBB

<sup>1</sup>La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución. De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación. El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en sus componentes: Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos son de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la reproducción, distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para utilizar material que ha desarrollado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

### MARCO NORMATIVO

Resolución 533 de 2015. Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Instructivo 002 de 2015. Instrucciones para la Transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.

Resolución 620 de 2015. Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno. }

---

<sup>1</sup> <http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/rcp1/rcp-niif/marco-normativoentidades-gobierno/>

Resolución 113 de 2016. Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdo de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.

Resolución 193 de 2016. Por la cual se expide el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

Resolución 468 de 2016. Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.

Resolución 525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

Resolución 693 de 2016. Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

Directiva 007, del 7 de junio de 2016; Lineamientos para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública Aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital.

Cartas Circulares de 2016, de la Contadora Distrital de Bogotá – Lineamientos para la implementación de las nuevas normas contables

## OBJETIVO Y ALCANCE

Realizar Análisis y evaluación del avance del proceso de implementación del nuevo marco normativo contable según plan de trabajo definido por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

## METODOLOGÍA

En este seguimiento se utilizaran las siguientes técnicas:

- ✓ **TÉCNICA DE VERIFICACIÓN OCULAR**, mediante observación, y revisión
- ✓ **TÉCNICA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL** mediante comprobación
- ✓ **TÉCNICA DE VERIFICACIÓN VERBAL**, mediante la aplicación de una entrevista al personal responsable y lista de chequeo y análisis de la información obtenida.

## RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo al seguimiento que se llevó a cabo en el 2016 a la implementación del nuevo marco normativo contable, el Jardín Botánico según la resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 “ Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo”. Realizo el ajuste y modificación al plan de acción de preparación para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.

Las acciones que estaban pendientes en el plan del 2016, fueron trasladadas al plan del 2017, en donde solo se trabajará la fase de ejecución, teniendo en cuenta que tanto las fases de diagnóstico y planeación ya se llevaron a cabo con un cumplimiento del 100%, según cronogramas presentados a la secretaria de Hacienda Distrital, verificados por la Oficina de Control Interno.

## FASE DE EJECUCIÓN

### **3.1 Elaborar las políticas contables y actualizar los manuales de procedimientos, con el fin de dejar soportadas las decisiones que se tomen en virtud del nuevo marco de regulación contable.**

Continúa pendiente la definición de la política contable de activos biológicos, a la fecha se reunió el área de presupuesto con personal del vivero del Jardín Botánico, de la cual se concluyó que se debe realizar una nueva mesa de trabajo con los jefes de las áreas, pues depende de las áreas misionales la información y valoración del material vegetal.

### **3.2 Elaborar el documento técnico correspondiente a los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden al 01-01-17.**

El trabajo con saldos iniciales avanzo en este trimestre en un 20%, aunque el documento ha avanzado en un 30%; pues la matriz como tal la asesora Elizabeth Salinas ya la tiene, pero se debe cargar primero una prueba, y trasmitir el conocimiento a un profesional del Jardín Botánico, esa trasmisión de conocimiento ya ha iniciado y hasta el momento se ha capacitado en los temas de: caja, uso restringido por avances y anticipo y parte de inventarios, queda para el otro trimestre propiedad planta y equipos, intangibles, patrimonio, fondos y cuentas de orden.

El documento técnico correspondiente a los saldos iniciales, como tal, no avanzo para este trimestre, pues en este, se llevaron a cabo dos cargues de prueba, y actualmente se encuentran en la segunda prueba, donde se trabaja con la homologación de cuentas y se están depurando los movimientos para tener saldos a cero; la demora en comenzar estas pruebas se fundamenta en que la contratista solo pudo iniciar su contrato a finales de mayo, por razones diferentes a la responsabilidad del Jardín.

### **3.3 Diseñar el procedimiento para cargar en los sistemas de información los saldos iniciales al 01-01-18 con el fin de dar inicio al primer periodo de aplicación el nuevo marco regulatorio contable.**

No se inició el diseño del procedimiento; en el trimestre la entidad realizó la definición de la homologación de cuentas para ejecutar la transferencia de información entre cuentas y los ajustes necesarios para el nuevo marco normativo, según acta del 13 de junio de 2017, este procedimiento para cargar, lo definirán al final de la prueba.

### **3.4 Entregar a los ingenieros responsables de los desarrollos y mantenimiento del sistema SICAPITAL, el plan maestro de cuentas, la información adicional de las cuentas afectables que se requieren, planes alternos de OPGET, PERNO Y SAE/SAI y las transacciones de PERNO,OPGET, SAE/SAI Caja menor para realizar las pruebas correspondientes al Nuevo Marco Normativo Contable.**

Esta actividad no avanzo en el trimestre evaluado, debido a que por una parte no se contó con los contratos de los profesionales requeridos y por otra los ingenieros

contratados en meses anteriores no han entregado los productos de su contrato y el supervisor no ha iniciado los requerimientos legales a cada uno de los contratistas.

**3.5 Elaborar y entregar a los ingenieros los requerimientos a desarrollar en el módulo LIMAY, es decir lo relacionado con reportes y demás informes que exija el Nuevo Marco Normativo Contable.**

Esta actividad no se realizó, pues al no tener la información cargada, no se puede sacar el estado financiero de la apertura.

**3.6 Entrega por parte de los ingenieros responsables el ambiente de pruebas debidamente ajustado al Nuevo Marco Normativo Contable, para realizar pruebas para el primer periodo de aplicación.**

Esta actividad no fue realizada debido a que la entidad está esperando a que la secretaria de hacienda realice un desarrollo para modificar algunas tablas, a la vez algunos de los ingenieros contratados no han entregado los productos de sus contratos.

**3.7 Parametrizar los sistemas de información para llevar la contabilidad bajo el nuevo marco normativo y emitir a 31 de diciembre de 2018 los primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo contable.**

No se evidencio un plan que permita verificar según las solicitudes del área contable, como los ingenieros trabajarán estas solicitudes, para poder realizar la prueba piloto con saldos iniciales en el mes de octubre según, el cronograma de trabajo entregado por el área contable a la oficina de control interno y secretaria de Hacienda de Bogotá, para la implementación del nuevo marco normativo contable.

**3.8 Socializar a los funcionarios del Jardín Botánico de Bogotá las políticas contables establecidas y aprobadas por la entidad.**

No se realizó socialización en este periodo.

**3.9 Entrega Informe de Gestión**

Este informe se entregara en Diciembre de 2017.

## DEBILIDADES QUE PUEDEN AFECTAR LA IMPLEMENTACIÓN

A la fecha del corte de este informe, no se han liquidado contratos de algunos ingenieros, por ende sus productos no han sido entregados, estos productos afectan el desarrollo de la prueba Piloto en algunos de los elementos del SI CAPITAL.

La falta de avance del plan de acción de la implementación de las NIF, para el segundo trimestre de 2017, conlleva a un retraso en la ejecución de las pruebas piloto.

## CONCLUSIÓN

- ✓ No se encontraron actas que soporten el trabajo desarrollado durante el trimestre en la mayoría de las actividades del plan de acción para la implementación de las NIF, si bien en el primer trimestre se había avanzado con mucha claridad; en este trimestre ese avance no se vio claro ni concreto, se realizaron algunas acciones que le apuntan al proceso, pero es muy leve; la coordinación en este tema, quedo un poco rezagada.
- ✓ Se observa que se tiene el plan maestro y los planes alternos y transacciones por parte de contabilidad o sea esto ya está bajo el nuevo marco contable como tal, pero la implementación en el marco del área de parametrización y pruebas piloto, está muy débil en la entidad y requiere especial atención.
- ✓ Pese a que se ha venido insistiendo por parte de la oficina de control interno que se tomen las acciones pertinentes con los contratistas ( SI CAPITAL) que no cumplen su contrato y no entregan sus productos en los tiempos acordados, todavía se tiene ingenieros de contratos suscritos el año pasado, cuyos contratos finalizaron a inicios de este año o finales del 2016, que no entregan sus productos y el supervisor no ha tomado las acciones legales correspondientes.

## RECOMENDACIONES:

- ✓ La implementación en gran medida está dependiendo de los ingenieros que se contraten para algunos de los desarrollos y pruebas; dichos ingenieros requieren tener una supervisión efectiva de tal modo que sus productos sean entregados en el marco del desarrollo de sus contratos y no al final de los mismos.



- ✓ Definir en los contratos de los ingenieros desarrolladores un cronograma en donde se evidencie la ejecución de los desarrollos y/o parametrizaciones requeridas por el área de contabilidad.
- ✓ Definir en el cronograma de los contratos de los ingenieros la prueba piloto, para corroborar el funcionamiento de los desarrollos y la operatividad de los mismos con saldos a cero en la entidad.
- ✓ Tomar las acciones legales correspondientes, con los contratistas que no han entregado los productos definidos en el contrato para el desarrollo de SI CAPITAL y relacionados.
- ✓ Definir con urgencia un responsable del tema de acumulación de costos en la entidad, teniendo en cuenta la conceptualización que a la entidad le dio la contaduría general de la Nación. Pues no hay que olvidar que el Jardín Botánico tiene entre sus actividades contables transformación de bienes. (Material vegetal y publicaciones).
- ✓ Para tener SICAPITAL a punto la entidad deberá contratar más profesionales que se dediquen al desarrollo de este aplicativo de otra forma, el plazo podrá ser bastante corto, teniendo en cuenta que en este segundo trimestre, no se avanzó en la prueba piloto ni en los desarrollos requeridos de meses anteriores.



AIDEE SANCHEZ CORREDOR  
Jefe Oficina Control Interno

Proyecto: Aidee S. Corredor